

Educación para el Desarrollo Sostenible y el Cambio Climático

Liliana Morawietz

Antropóloga e investigadora del Centro de Investigación Avanzada en Educación de la U. de Chile

Herederas de una tradición fundada en la educación ambiental, la educación para el desarrollo sostenible se implementa en América Latina y el Caribe a través de iniciativas de diversa índole, que van desde el desarrollo de políticas nacionales hasta la ejecución de proyectos por parte de la sociedad civil. Esta proliferación de acciones, impulsada en gran parte por la implementación del Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible (DEDS, 2005-2014), contrasta con la ausencia de mecanismos que permitan evaluar su incidencia e impacto.

Si bien la educación para el desarrollo sostenible no aparece en la declaración de Dakar, ni es uno de los objetivos –expresamente indicados– del movimiento de Educación para Todos, desarrollarla e implementarla será un imperativo de la agenda educativa posterior a 2015.

¿Qué se entiende por desarrollo sostenible?

La noción de desarrollo sostenible fue acuñada en 1987 durante la conferencia de la Comisión Mundial para el Medioambiente y el Desarrollo, y aparece en el texto que dio cuenta de ese encuentro, denominado “Nuestro Futuro Común”, pero más conocido como Informe Brundtland. Allí, se lo define como aquel que “satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”. Esta definición vino a conceptualizar una reflexión que UNESCO venía impulsando desde que en 1968 organizara la primera conferencia intergubernamental sobre medioambiente y desarrollo (UNESCO, 2005).

A lo largo del tiempo se han ido agregando dimensiones a la noción de desarrollo sostenible. Hoy se afirma que este abarca las esferas de la sociedad, el medioambiente, la cultura y la economía (www.unesco.org). Al mismo tiempo, se postula el desarrollo sostenible como un paradigma que permite pensar un futuro en que estas esferas operen de manera equilibrada. El desarrollo sostenible aparece, también, como una herramienta: como el proceso y medios que permiten alcanzar aquella meta futura (por ejemplo, a través de la agricultura y la silvicultura sostenible; la producción y el consumo sostenible; el buen gobierno; la investigación y la transferencia de tecnología; la educación; y por último la capacitación).

Otro elemento que destaca en la acepción actual del desarrollo sostenible, muy extendida en las definiciones de UNESCO (2005, 2009), es que la premisa de alcanzarlo exige un cambio en las mentalidades. La equidad intergeneracional, pero también la equidad dentro de las generaciones son condiciones del desarrollo sostenible, por lo que hoy se entiende que sustentabilidad no es solo conservar el medioambiente, sino también generar relaciones respetuosas con los demás y con nuestro medioambiente en lo cotidiano.

Dos aspectos de estas definiciones demandan atención. Por una parte, el hecho de que atribuyen un rol central a la incidencia de la actividad humana sobre el medioambiente en el inmediato, mediano y largo plazo. En segundo lugar, el hecho de que estos conceptos se expresan de manera territorial. Lo primero otorga a la educación un rol central. Lo segundo plantea la necesidad de comprender de qué modo deben entenderse las nociones de desarrollo sostenible y cambio climático en el contexto regional de América Latina y el Caribe.

La región de América Latina y El Caribe se caracteriza por su alta heterogeneidad. La región está constituida por 41 países muy diversos y los principales retos para el desarrollo sostenible varían, pero existen importantes puntos en común.

A pesar de un desarrollo económico favorable, un 31,4% de la población de la región vive en situación de pobreza (CEPAL, 2011). Las disparidades de ingresos en América Latina son mayores

que en cualquier otra parte del mundo, expresándose en el acceso y calidad de la salud, educación y servicios básicos como la electricidad y el agua potable. Los ecosistemas de la región son de importancia mundial, y se destacan por su gran biodiversidad. Sin embargo, esta riqueza está en grave peligro, y hay muchas especies que corren el peligro de extinción por causa de actividades humanas.

La región también es rica en diversidad cultural y lingüística: más de 650 pueblos indígenas que hablan más de 600 idiomas. Esta diversidad es fuente de creatividad, crecimiento y desarrollo humano, pero también puede originar enormes tensiones sociales, exclusión y discriminación.

Los problemas del cambio climático global y las amenazas a la biodiversidad se han agravado considerablemente por la falta de protección de los bosques tropicales. Esto hace que la región sea aún más vulnerable a los fenómenos climáticos extremos, como ciclones, inundaciones y sequías, especialmente las pequeñas islas en el Caribe, aún más amenazadas por la subida del nivel del mar.

En este contexto, y con respecto a la educación, UNESCO ha afirmado que “En esta región, la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) se fundamenta en una visión compartida de que la educación debe contrarrestar los procesos de daño y destrucción ambiental agudos, como también construir sociedades justas” (www.unesco.org)¹.

¹ <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-sustainable-development/around-the-world/latin-america-and-the-caribbean/>

¿Qué es la educación para el desarrollo sostenible?

“Alcanzar el desarrollo sostenible es básicamente un proceso de aprendizaje” (UNESCO, 2002, pág. 7).

Mandatada por la Agenda 21, que expresa una necesidad de “Reorientación de la educación hacia el desarrollo sostenible” (Macedo y Salgado, 2007), UNESCO ha sido el principal actor en la promoción de la EDS, cuya formulación se basa en la premisa de que “Nuestra base de

conocimientos actual no contiene las soluciones a los problemas ambientales, sociales y económicos contemporáneos” (www.unesco.org). La EDS se propone, así, que a lo largo de sus vidas las personas adquieran las habilidades, valores y competencias que les permitirán “encontrar soluciones y crear nuevos senderos hacia un futuro mejor”. Para promover la EDS, las Naciones Unidas proclamaron los diez años de 2005 a 2014 como una Década de Educación para el Desarrollo Sostenible (DEDS) y la UNESCO fue designado como coordinadora de esta Década.

Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible

“El Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible tiene como finalidad reorientar las políticas, las prácticas y la inversión en materia de educación, con miras a la sostenibilidad”.

UNESCO 2001

En los últimos años, los esfuerzos en materia de educación sostenible se concentraron en torno al Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible (DEDS), establecido por Naciones Unidas para el período 2005-2014. Junto al objetivo de formar habilidades para enfrentar los desafíos presentes y futuros del desarrollo sostenible, el decenio se levanta con el fin de generar conciencia pública y “ayudar a los dirigentes políticos a que adopten decisiones encaminadas a edificar un mundo viable”, y apoya los cuatro principios de la EDS. Estos propósitos se conjugan en torno a cuatro objetivos específicos:

- Facilitar la creación de redes y enlaces, propiciando los intercambios e interacciones

entre los protagonistas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS).

- Fomentar la mejora de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en el ámbito de la EDS.
- Ayudar a los países a que progresen hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Ofrecer a los países nuevas posibilidades para que tengan en cuenta la EDS en el contexto de las reformas realizadas en el sector de la educación.

De este modo, la particulariza el objetivo expreso de concientizar acerca del

imperativo de la EDS, y la relevancia del desarrollo sostenible no sólo en el ámbito educacional sino en las formas de vida, actitudes y valores que impactan la sustentabilidad de nuestra vida social y del planeta. (UNESCO 2007)

La EDS aborda la compleja interrelación de los asuntos relevantes para el ambiente, la economía y la sociedad, y prepara a la ciudadanía para lidiar con los problemas que amenazan la sostenibilidad del planeta. A la vez, UNESCO promueve que la EDS sea de calidad y que asegure la pertinencia de las metodologías y contenidos educativos para preparar a los niños, niñas y jóvenes para la construcción de un modelo de desarrollo en el cual no se valore únicamente el crecimiento económico. Se ha señalado, también, que la EDS no es un programa o proyecto en particular, sino más bien “un paradigma que [...] promueve esfuerzos para repensar programas y sistemas educativos (tanto métodos como contenidos) que actualmente sirven de apoyo para las sociedades insostenibles”. Esta definición afirma que la EDS es educación a lo largo de la vida, y que atañe tanto a la educación formal, no-formal como a la informal.

Dos elementos destacan en las definiciones que constituyen la EDS. Por una parte, su amplio espectro de acción: el hecho de que convoca a participar de la educación y el desarrollo a un conjunto amplio de actores, no solo gubernamentales, sino también de organizaciones, la sociedad civil, el sector privado, comunidades e individuos.

En segundo lugar, el hecho de que no constituye un contenido sino más bien un proceso pedagógico.

La distancia formal entre la EDS y la EPT no debiera oscurecer el vínculo entre ambas. Mientras la EPT busca asegurar el acceso a una educación de calidad para todos y todas, sin posicionarse respecto de cuáles deben ser los fines de la educación (UNESCO 2005 b), la EDS apunta a una formación a lo largo de la vida, tanto en escenarios institucionales como no- e informales, promoviendo un set de valores, procesos y conductas que deberían hacer parte de los procesos de aprendizaje en toda circunstancia. Sin embargo, en la medida en que la educación es instrumento para el cambio, y que la educación en todos los niveles constituye un instrumento fundamental para el abordaje de los principales obstáculos al desarrollo sostenible (la pobreza, el deterioro del medioambiente), la EPT es un requisito para el desarrollo sostenible. En específico, se ha señalado que el objetivo 5 de la EPT, “eliminar las disparidades de género en el acceso a la educación”, será uno de los pilares del desarrollo sostenible (EFA Global Monitoring Report 2003/4).

En cuanto a la agenda de desarrollo posterior a 2015, y el objetivo de establecer una agenda educativa global, se ha afirmado que la EDS es un imperativo, y hace parte de los mecanismos para abarcar gran parte de las áreas prioritarias definidas hasta ahora. (UNESCO, 2014)

La Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS):

- Se basa en los principios y valores subyacentes al Desarrollo Sostenible;
- Se preocupa por el bienestar de las cuatro dimensiones de la sostenibilidad: el medioambiente, la sociedad, la cultura y la economía;
- Usa una variedad de técnicas pedagógicas que promueven el aprendizaje participativo y los pensamientos elevados;
- Promueve el aprendizaje a lo largo de toda la vida;
- Es relevante a nivel local y culturalmente apropiada;
- Se basa en las necesidades, percepciones y condiciones locales pero reconoce que el satisfacer las necesidades locales a menudo tiene impactos y consecuencias globales;
- Concierna a la educación formal, no formal e informal;
- Acepta la naturaleza en constante evolución del concepto de sostenibilidad;
- Aborda el contenido teniendo en cuenta el contexto, los asuntos globales y las prioridades locales;
- Desarrolla la capacidad civil para tomar decisiones como comunidad, la tolerancia social, la gestión de los recursos ambientales, una fuerza laboral adaptable y una buena calidad de vida;

Es interdisciplinaria. Ninguna disciplina puede apropiarse de la EDS para sí misma; todas las disciplinas pueden contribuir a la EDS. (UNESCO, 2005)

En el contexto de la EDS, la educación para el cambio climático se ha venido definiendo como una educación acerca del cambio climático para posibilitar un desarrollo sostenible. Constituye un llamado de atención acerca de la responsabilidad y la acción colectivas de todos los ciudadanos. Se entiende, por tanto, que la concientización acerca de los efectos de la acción humana en el entorno requiere de cambios de actitud y mentalidad. En educación, se propone que estos cambios deberían expresarse, al menos, en “un replanteamiento de los esquemas insostenibles de producción y consumo”, tal como ha señalado recientemente Vibeke Jensen, Directora de la Oficina de la UNESCO en NY. Del mismo modo, se ha afirmado que la EDS hace una contribución a la adaptación al cambio climático y la atenuación de sus efectos. El programa de Educación sobre el Cambio Climático para el Desarrollo Sostenible de UNESCO se ha propuesto dar a la educación en esa materia un papel más céntrico y notorio como parte de la respuesta internacional al cambio climático. El programa tiene por objeto ayudar a que las personas entiendan las consecuencias del calentamiento del planeta y aumentar los conocimientos básicos sobre el clima entre los jóvenes. Esta labor se realiza mediante el fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros con miras a impartir la educación relativa al cambio climático, el fomento de los métodos pedagógicos innovadores que permitan integrar dicha educación en el sistema escolar y la sensibilización acerca del cambio climático, así como la mejora de los programas de educación no formal mediante el uso de la prensa, las redes y las alianzas profesionales.

<http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-sustainable-development/climate-change-education/browse/2/>

La EDS como política educativa

UNESCO ha definido cuatro prioridades de la EDS, para cuya materialización se requiere que los países elaboren políticas, estrategias y programas. Estas prioridades son:

(1) **Mejorar el acceso y la retención en educación básica de calidad.**

Matricular y retener tanto a las niñas como a los niños en una educación básica de calidad es importante para el bienestar de los individuos durante toda la vida y también para la sociedad en la cual viven. La educación básica debe centrarse en

que los educandos reciban conocimientos, competencias, valores y perspectivas que fomenten un modo de vida sostenible y apoyen a los ciudadanos para que puedan vivir de manera sostenible.

(2) **Reorientar los programas educativos existentes para lograr la sostenibilidad.**

Es esencial repensar y revisar la educación, desde la educación para la primera infancia hasta la universidad, para que incluya los conocimientos, competencias, perspectivas y valores relativos a sostenibilidad. Los estudiantes de hoy necesitan poder resolver los problemas del mañana.

Desafortunadamente, estas soluciones no figuran a menudo en los libros de texto y las prácticas existentes. Por ende, los estudiantes también deben desarrollar su creatividad y su capacidad para resolver problemas a fin de crear un futuro más sostenible.

(3) Mejorar el entendimiento y la conciencia pública sobre la sostenibilidad.

Alcanzar las metas del Desarrollo Sostenible requiere una ciudadanía informada sobre la sostenibilidad y sobre las acciones necesarias para alcanzarla. Para crear dicha ciudadanía se necesitan grandes esfuerzos de educación comunitaria así como medios de comunicación comprometidos con el aprendizaje a lo largo de toda la vida en el seno de una población informada y activa.

(4) Proporcionar formación a todos los sectores de la fuerza laboral.

Todos los sectores de la sociedad pueden contribuir a la sostenibilidad. Tanto los empleados del sector público como del sector privado deben recibir una formación profesional continua que incorpore los principios de la sostenibilidad. De esta forma, todos los sectores del mundo del trabajo pueden acceder a los conocimientos y competencias necesarios para trabajar de manera más sostenible².

Los países han implementado planes en torno a la EDS de distintas maneras. Entre las iniciativas más comprehensivas se cuenta la de China, que ha integrado a la EDS en sus planes de enseñanza a

mediano y largo plazo. También Suecia, donde las universidades tienen la obligación jurídica de impartir cursos sobre desarrollo sostenible; Alemania, que ha reconocido formalmente a más de 2.500 proyectos de EDS y Japón, que incluye a la EDS en sus directrices sobre planes de estudio nacionales.

A partir del escenario posibilitado por la agenda internacional, y especialmente por la DEDS, han existido diversos hitos en la implementación de la EDS en la región (UNESCO, 2007). Entre ellos destaca el “Congreso Iberoamericano sobre el Desarrollo Sostenible” (Río de Janeiro, Brasil, 2005), donde se lanzó a nivel regional y subregional del DEDS. A este le siguieron la reunión “Educación Para el Desarrollo Sostenible: Nuevas Estrategias Para el Futuro” (Kingston, Jamaica, 2005); y el “Encuentro Latinoamericano: Construyendo una Educación para el Desarrollo Sostenible en América Latina” (San José, Costa Rica, 2006), donde se elaboró la versión preliminar de la Estrategia Regional “Construyendo una Educación para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe” (UNESCO, 2007 pp.41 y 42). La estrategia buscó “elaborar y consensuar un documento estratégico de compromiso y lineamientos para la acción que establezca metas y prioridades comunes de la región para alcanzar los objetivos de la DEDS en los próximos cinco y diez años” (sitio web OEI, en internet: <http://tinyurl.com/bqygn7>). También figura el “Compromiso por una Educación para la Sostenibilidad”, lanzado por la OEI (www.oei.es/decada).

² <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-sustainable-development/education-for-sustainable-development/four-thrusts-of-esd/>.

Además, existen varias iniciativas regionales y sub-regionales que promueven la educación ambiental y que no están necesariamente ligados a al DEDS, como el “Programa Latinoamericano y del Caribe de Educación Ambiental” (PLACEA) y el Plan Andino-Amazónico de Comunicación y Educación Ambiental - PANACEA, del que participan Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Este se ha definido como “una iniciativa de articulación de los países andino-amazónicos, en el tema de educación ambiental para el desarrollo sostenible en el marco del PLACEA” (Salgado 2009).

En una revisión amplia de las Políticas, estrategias y planes regionales, subregionales y nacionales en educación para el desarrollo sostenible y la educación ambiental en América Latina y el Caribe, Salgado (2009) concluye que pocos países de la región han diseñado instrumentos de política explícitamente referidos a la EDS. Entre los que sí lo han hecho se cuenta México, que cuenta con una “Estrategia de Educación Ambiental para la Sustentabilidad” (2006); y Chile, que ha elaborado una “Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable” (2008). En tanto, El Salvador, Ecuador y Perú habían elaborado políticas y planes, pero no operaban de manera institucionalizada. La mayoría de los países de América Latina contaban con políticas o estrategias de educación ambiental a nivel nacional, no así los países del Caribe. Resulta interesante destacar que a nivel regional, tanto el diseño de estas políticas como su implementación han estado radicados en los ministerios de medioambiente o sus equivalentes, y no en los ministerios o secretarías de educación.

La EDS como proceso pedagógico

La EDS no es solo un contenido, sino que busca hacerse cargo también de implementar procesos pedagógicos y de aprendizaje que contribuyan a alcanzar el desarrollo sostenible. Abarca, así, niveles que van desde la integración de un componente educativo en las estrategias nacionales para el desarrollo sostenible, hasta estrategias de trabajo en aula y otros ámbitos de aprendizaje.

Para implementar la EDS, se requiere, entre otros, de programas educativos para el desarrollo sostenible para todos y todas; del aseguramiento de la calidad de la educación adaptándola a diferentes contextos culturales y necesidades a aprendizaje; el aseguramiento de la calidad de la educación; mejorar la educación científica y tecnológica para todos los niveles; asegurar la participación de los pueblos y comunidades en las decisiones que los involucran (UNESCO, 2005).

En términos pedagógicos, estos desafíos imponen requerimientos como la realización de adecuaciones curriculares; reorientar y mejorar la formación de educadores en materia de educación para el desarrollo sostenible y sus tecnologías del conocimiento a través de los medios disponibles a nivel local; elaborar materiales de enseñanza y aprendizaje; convocar a educadores y educandos a desarrollar materiales y currículos en el área; y generar procesos de aprendizaje activos y participativos.

En cuanto a los procesos educativos, Tilbury (2011), concluye que en términos de

aprendizaje, la EDS promueve las siguientes actividades:

- Aprender a formular preguntas críticas;
- Aprender a aclarar los propios valores;
- Aprender a plantearse futuros más positivos y sostenibles;
- Aprender a pensar de modo sistémico;
- Aprender a responder a través del aprendizaje aplicado; y
- Aprender a estudiar la dialéctica entre tradición e innovación.

Otros estudios acerca la EDS desde el enfoque pedagógico, también desarrollados al alero de la DESD, aparecen en el reporte 2012 de Naciones Unidas acerca del decenio (UNESCO 2012). Allí, el análisis se enfoca en las formas de aprender y enseñar la EDS, y se destaca la aparición de formas alternativas de abordarla. Se subraya que su aprendizaje no se basa solo en un mecanismo, sino que requiere de la complementación de distintas alternativas de aprendizaje. Así, el informe agrega a las actividades de aprendizaje señaladas por Tilbury, el aprendizaje social con múltiples interlocutores, que reúne a personas de distintos bagajes culturales, valores, perspectivas, conocimientos y experiencias, de dentro y fuera del grupo que inicia el proceso de aprendizaje, para abordar una propuesta creativa de resolución de problemas que no tienen solución preconcebida. También, aprendizaje fundado en el pensamiento sistémico, que busca nexos, relaciones e interdependencias para

elaborar una imagen del sistema en su totalidad y comprender que es más que la suma de sus partes y que intervenir en una de ellas afecta a las demás y al sistema en su conjunto. Del mismo modo, se enfatiza que la EDS requiere de aprendizajes contextualizados.

En el contexto de la implementación del DEDS, UNESCO generó un proceso de evaluación y seguimiento que considera el desarrollo de metodologías e indicadores pertinentes. Este proceso ha entregado luces sobre “procesos de aprendizaje comúnmente aceptados que están en consonancia con la EDS y se deben promover mediante programas y actividades relacionados con este tipo de educación” y al mismo tiempo ha contribuido a definir las posibilidades de aprendizaje que contribuyen al desarrollo sostenible (UNESCO 2011). Una de las primeras conclusiones a que ha arribado la evaluación de las iniciativas y programas indagados es que existe una tendencia, por parte de las entidades que relatan sus iniciativas, a considerar en sus reportes únicamente los contenidos de sus iniciativas en EDS, minimizando el registro de los procesos “en los que se basan estas actividades”. En definitiva, se declaran objetivos y resultados, pero no la manera en que se los alcanza. Es por ello que se recomienda abordar las iniciativas en materia de EDS a través de estudios de caso, lo que permite documentar procesos.

Más allá de análisis integrativos, o de panorámicas generales generadas por Naciones Unidas, los mecanismos de seguimiento y evaluación de la EDS aparecen aún en ciernes y los indicadores de logro no han sido aún consensuados.

Acumular evidencia acerca de las políticas, estrategias, programas, proyectos, y estrategias pedagógicas de la EDS, y su

impacto, continúa siendo un desafío, y será un requisito para abordarla en la agenda posterior a 2015.

América Latina y el Caribe, la educación ambiental y la EDS

El foco en la pedagogía no es exclusivo de la EDS, sino que la emparenta con los movimientos de la educación temática para la paz, la educación sanitaria, la educación mundial, la educación para el desarrollo y la educación ambiental. Esta familiaridad remite a una discusión que ha sido relevante respecto de la implementación de la EDS en América Latina, y que deriva de la existencia en la región de una tradición pedagógica en torno a la educación ambiental.

En América Latina y El Caribe no existe un término unívoco para referir a la EDS. Salgado (2009) señala que solo México ha adoptado una definición (educación ambiental para la sustentabilidad) y que en Brasil se habla de “la educación ambiental para el desarrollo de sociedades sustentables”. En la gran mayoría de los países de la región, se utiliza el término educación ambiental, “aunque han adoptado paulatinamente el de educación ambiental para el desarrollo sustentable (Chile, Ecuador, Nicaragua y Uruguay) o sostenible (Costa Rica, Jamaica y Perú)” (Salgado 2009).

Más allá de este debate, es relevante que al alero de la realización de los Congresos Iberoamericanos de Educación Ambiental, que se inician en México en 1992, se constituye una comunidad docente que ha convocado también a distintos actores de la sociedad civil en torno al enfoque. A través de distintas iniciativas, como la Declaración de Tesalónica, donde en 1997 se hace por primera vez referencia a la EDS (Salgado 2009), pero muy principalmente con las acciones asociadas al DEEDS (González-Gaudiano, 2004, 2006), la tradición de la educación ambiental ha ido convergiendo con la propuesta de la EDS en varios partes del mundo (Orellana y Fauteux 2002), permitiendo incluso “revalorizar los aportes de la educación ambiental en la región y que la educación ambiental se incluya

como uno de los medios para hacer posible el desarrollo sostenible” (Macedo y Salgado, 2007 p.35 y 36). Por ahora, “educación ambiental para el desarrollo sostenible” parece ser el término que permite reunir a la tradición regional y la agenda global.

Educación para el Desarrollo Sostenible en la Agenda Post 2015

El Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (DEEDS), cuya coordinación se encomendó a la UNESCO, finaliza el 31 de diciembre de 2014. En 2012, a través del documento final de Rio+20 “El Futuro que queremos” los Estados firmantes resuelven “promover la educación para el desarrollo sostenible e integrar el desarrollo sostenible de manera

más activa en la educación más allá del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible.” En este contexto, los Estados Miembros de UNESCO pidieron la elaboración de una propuesta de marco programático como seguimiento del DEDS después de 2014, para transmitirla a la Asamblea General de las Naciones Unidas. En respuesta a esta petición la UNESCO ha preparado una propuesta de programa de acción mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible (PAM o GAP por sus siglas en inglés: Global Action Programme for ESD).

El proyecto de programa de acción mundial se elaboró mediante amplias consultas, a saber: un cuestionario de la UNESCO al que respondieron alrededor de 100 Estados Miembros y más de 500 partes interesadas, como organizaciones no gubernamentales y organismos de las Naciones Unidas; reuniones regionales de consulta; y consultas en línea del Comité Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre el DEDS, el Grupo Directivo Internacional de la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Educación para el Desarrollo Sostenible en 2014, el Grupo de Referencia del DEDS y el Grupo de Trabajo de Cátedras UNESCO sobre Educación para el Desarrollo Sostenible. Se consultó electrónicamente al Grupo de expertos encargado del seguimiento y la evaluación del DEDS y a los participantes en el Foro de la Juventud de la UNESCO.

En el proyecto de programa de acción mundial se tienen en cuenta las enseñanzas extraídas y la experiencia adquirida en el DEDS que figuran en el informe de

2012 sobre el Decenio, titulado “Forjar la educación del mañana”, y reunidas como preparación de la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Educación para el Desarrollo Sostenible (10-12 de noviembre de 2014, Aichi-Nagoya (Japón)). En la elaboración del proyecto de programa de acción mundial también se tomaron en consideración los debates mundiales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y el documento final de la Conferencia Río+20, “El futuro que queremos”. Está previsto poner en marcha el programa de acción mundial y presentar una hoja de ruta para su ejecución en la conferencia mundial de la UNESCO sobre la EDS.

Con el proyecto de programa de acción mundial se da seguimiento al DEDS y se contribuye de forma concreta y tangible a la agenda para el desarrollo después de 2015. Obedece también a la mayor atención prestada al suministro de una educación significativa y pertinente, como hacen patente, entre otras medidas, la Iniciativa Mundial del Secretario General de las Naciones Unidas “La educación ante todo”, una de cuyas tres prioridades es el fomento de la ciudadanía global.

El Programa de Acción Mundial (PAM) sobre la EDS se propone suscitar y ampliar las actividades relativas a la EDS. El PAM está concebido para que realice una contribución notable a los programas de desarrollo posteriores a 2015. La meta global del PAM consiste en generar y ampliar la acción en todos los ámbitos y niveles de la enseñanza y el aprendizaje, con miras a acelerar el avance hacia el desarrollo sostenible.

El PAM tiene dos objetivos:

- reorientar la enseñanza y el aprendizaje, de modo que todo el mundo tenga la oportunidad de adquirir conocimientos, competencias, valores y actitudes que les permitan contribuir al desarrollo sostenible –y cambiar las cosas;
- fortalecer la enseñanza y el aprendizaje en todos los programas y actividades que promueven el desarrollo sostenible.

El PAM se centrará en cinco ámbitos de acción prioritarios:

1. Promover políticas;
2. Integrar las prácticas de la sostenibilidad en los contextos pedagógicos y de capacitación (mediante enfoques que abarquen al conjunto de la institución);
3. Aumentar las capacidades de los educadores y formadores;
4. Dotar de autonomía a los jóvenes y movilizarlos;
5. Instar a las comunidades locales y las autoridades municipales a que elaboren programas de EDS de base comunitaria.

(UNESCO 2013)

Se invita a todas las partes interesadas en la EDS a contribuir a la ejecución del PAM mediante los diversos proyectos, programas y actividades que lleven a cabo en los planos mundial, regional, nacional y/o local.

Tal como lo indican los objetivos del PAM, la EDS debe formar parte integral de las agendas educativas y las agendas del desarrollo sostenible. El diseño de la propuesta del PAM coincide con las deliberaciones que se están realizando al nivel internacional con respecto a la Agenda del Desarrollo Sostenible post-2015 y la Agenda Educativa post-2015. La UNESCO considera que la EDS es una contribución esencial a estas dos agendas emergentes.

En relación a la Agenda Educativa Post 2015, la Reunión Mundial de Educación para Todos realizada en Mascate (Omán) entre el 12 y 14 de mayo de 2014, señaló en su Declaración Final que las futuras prioridades de la educación deben reflejar las importantes transformaciones socioeconómicas y demográficas que se han producido desde la aprobación de estos objetivos, así como las necesidades cambiantes en cuanto al tipo y el nivel de conocimientos, aptitudes y competencias para las economías basadas en el conocimiento, señalando al mismo tiempo la necesidad de una agenda de educación nueva y prospectiva que permita llevar a término la labor inconclusa y dotar al mismo tiempo a los objetivos actuales de mayor profundidad y alcance.

En relación a la Agenda de Desarrollo Post 2015, en Río+20, Naciones Unidas creó en Enero 2013 el Grupo de Trabajo Abierto intergubernamental (GTA) sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El GTA responde ante la Asamblea General de las Naciones Unidas y es el elemento más importante de la agenda post 2015.

El 19 de Julio 2014 el GTA, adoptó por aclamación una propuesta de 17 objetivos y 169 metas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en su 13ª y última sesión, en Nueva York. El informe, será propuesto a la Asamblea General (AGNU) en septiembre 2014 y luego de ello se iniciará un proceso de consulta intergubernamental, constituyendo un aporte crucial a la agenda de desarrollo post-2015 y que determinará el marco sucesor a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a finales de 2015.

Como resultado de ambos procesos, se ha acordado que educación sea un objetivo único dentro de los ODS que plantea a grandes rasgos “asegurar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos”.

Las metas en general plantean temas relativos a la conclusión, la gratuidad, a los aprendizajes básicos, al tema de las competencias para el trabajo y también en las competencias, los valores y las actitudes que se precisan para construir sociedades sostenibles y pacíficas, mediante, entre otras, la educación para la ciudadanía mundial y la educación para el desarrollo sostenible, con especial foco en los más marginados.

Como resultado, la EDS se menciona explícitamente en los objetivos y metas de ambas agendas:

RECUADRO POST-2015

Propuesta del GTA sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 19 de Julio 2014

Objetivo Propuesto 4: Asegurar una educación inclusiva de calidad y equitativa y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

4.7 para 2030 asegurar a todos los estudiantes adquieran el conocimiento y las habilidades necesarias para promover el desarrollo sostenible, incluyendo entre otros a través de la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía global y la apreciación de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Objetivo propuesto 12. Asegurar patrones de consumo y producción sostenibles

12.8 hasta 2030, asegurar que personas en todo el mundo tengan información relevante y conciencia de desarrollo y estilos de vidas sostenibles, en armonía con la naturaleza.

Objetivo propuesto 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en la mitigación del cambio climático, la adaptación, la reducción del impacto y de alerta temprana

Declaración Final, Reunión Mundial de EPT 2014, Acuerdo de Mascate (Omán), 14 de Mayo de 2014

El Acuerdo de Mascate señala que la agenda de la educación para después de 2015 debe ser lo suficientemente flexible para posibilitar la diversidad en las estructuras de gobernanza, y debe continuar promoviendo el desarrollo sostenible y una ciudadanía mundial y local activa y eficaz, contribuir al fortalecimiento de la democracia y la paz, y fomentar el respeto de la diversidad cultural y lingüística.

Meta 5: para 2030, todos los educandos habrán adquirido los conocimientos, las competencias, los valores y las actitudes que se precisan para construir sociedades sostenibles y pacíficas, mediante, entre otras, la educación para la ciudadanía mundial y la educación para el desarrollo sostenible.



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Oficina de Santiago
Oficina Regional de Educación
para América Latina y el Caribe

www.unesco.org/santiago

Referencias:

- Bedoy, V. (2000) "La historia de la educación ambiental: reflexiones pedagógicas". Revista de Educación / Nueva época. Número 13. Abril – Junio. En: <http://educar.jalisco.gob.mx/13/13Bedoy.html>
- González-Gaudiano E. (2000). (2000) "Discursos ambientalistas y discursos de la educación ambiental en América Latina". Ponencia presentada en el III Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental. Caracas. En <http://anea.org.mx/docs/Gonzalez-DiscursosAmbient-y-Educ.pdf>
- González-Gaudiano E. (2004) "¿Réquiem por un sueño? La educación ambiental en riesgo". Publicado en revista "Agua y Desarrollo Sustentable". Número 11. Enero. México: Gobierno del Estado de México. Pp. 22-24. En <http://anea.org.mx/docs/Gonzalez-Requiemporunsueno.pdf>
- González-Gaudiano E. (2006) "Campo de partida. Educación ambiental y educación para el desarrollo sustentable: ¿tensión o transición?" Trayectorias: revista de ciencias sociales de la Universidad Nacional de Nuevo León, Número 20-21. Pp. 52-62 En http://w3.dsi.uanl.mx/publicaciones/trayectorias/20y21/dossier/campo_de_partida.pdf
- Naciones Unidas (1992). Convención Marco sobre Cambio Climático (CMCC)*
- Macedo, B. y C. Salgado (2007). "Educación ambiental y educación para el desarrollo sostenible en América Latina", en *Forum de Sostenibilidad, Cátedra UNESCO*, 1: 29- 37, 2007.
- ONU (1992). Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
- Orellana, I. y S. Fauteux (2002). *La educación ambiental a través de los grandes momentos de su historia*. Disponible en http://www.ecominga.uqam.ca/ECOMINGA_2011/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LLECTURE_3/1/1.Orellana_y_Fauteux.pdf
- Tilbury, D. (2011). Educación para el Desarrollo Sostenible. Examen por los expertos de los procesos y el aprendizaje. París: UNESCO.
- Tryzna T. (Ed.) (1995) *A Sustainable World. Defining and Measuring a Sustainable World*. California: International Center for the Environment and Public Policy.
- UNESCO 2003. EFA Global Monitoring Reports, "*Gender and Education for All: the Leap to Equality*". París: UNESCO, www.efareport.unesco.org.
- UNESCO (2005). *Unesco and Sustainable Development*. París: UNESCO.
- UNESCO (2005). *Links Between the Global Initiatives in Education*. "Education for Sustainable Development in Action", Technical Paper N°1 September 2005
- UNESCO, Oficina de Información Pública (2006). La educación para el desarrollo sostenible (Memo).
- UNESCO 2007. Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible 2005 – 2014. El Decenio en pocas palabras. París: UNESCO.*
- UNESCO (2009). Bonn Declaration. UNESCO World Conference on Education for Sustainable Development.
- UNESCO (2012). "Libro de Consulta sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible", *Instrumentos de aprendizaje y formación N° 4 – 2012*. París: UNESCO.
- UNESCO 2012. *Forjar la educación del mañana*. Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible – Informe 2012 (abreviado). París: UNESCO.

UNESCO (2013). Situación Educativa de América Latina y el Caribe: Hacia la educación de calidad para todos al 2015. Santiago: OREALC / UNESCO.

UNESCO (2013). *Propuesta de Programa de Acción Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible como seguimiento del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible después de 2014*. Conferencia General, 37ª reunión, París 2013.

UNESCO (2014). Education Beyond 2015. Executive Board, Hundred and ninety-fourth session. Paris: UNESCO.

Salgado, C. (2009). *Políticas, estrategias y planes regionales, subregionales y nacionales en educación para el desarrollo sostenible y la educación ambiental en América Latina y el Caribe. Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible*. OREALC/UNESCO Santiago.



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Oficina de Santiago
Oficina Regional de Educación
para América Latina y el Caribe

www.unesco.org/santiago